



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

**DECLARA:**

Que considera de carácter urgente que el Poder Ejecutivo Provincial tome las medidas necesarias para paliar las dificultades edilicias que presentan numerosas escuelas de la Provincia de Buenos Aires. A tal efecto, se solicita realice las gestiones pertinentes frente al Poder Ejecutivo Nacional para promover el cumplimiento de la Ley Nacional de Financiamiento Educativo, de esta forma habilitando los recursos necesarios para subsanar las mencionadas deficiencias.

JORGE SKÓDEK  
Diputado  
Bloque Unión Pro  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### **FUNDAMENTOS**

Es conocido por todos que el Estado Provincial aun tiene un largo camino por recorrer para resolver las carencias edilicias que presentan numerosas escuelas bonaerenses y que traen consigo el perjuicio para que los alumnos y docentes convivan en ámbitos adecuados.

Es claro que en el marco discursivo de la actual política del Gobierno Nacional y Provincial, que impulsa una distribución más justa de los bienes materiales y simbólicos, la realidad aún no se condice con las palabras.

En este contexto es impensable admitir que aún existan escuelas en todo el territorio bonaerense que carezcan de los espacios esenciales y condiciones adecuadas para su funcionamiento.

Con la creación de las Escuelas Secundarias, hecho que celebramos, han surgido situaciones complejas por la falta de previsibilidad y en muchos casos aún están sin resolver.

Es urgente que se destinen fondos para paliar la grave situación por la que atraviesan las escuelas con falta de aulas, con problemas de filtraciones, electricidad, gas y agua potable, algunas pendientes desde 2008, y asimismo la creación y ampliación de aulas y pensar la construcción de nuevos edificios.

Se torna indispensable promover inversiones que sirvan para construir nuevas escuelas y mejorar la infraestructura de las ya existentes con agencias específicamente creadas para monitorear licitaciones, adjudicaciones, gastos y cumplimiento de las fechas, y evitar abusos y corrupción en la utilización de los materiales.

En merito a lo expuesto es necesario revertir dicha situación, y atento que el tema es de exclusiva competencia del Estado Provincial es legítimo solicitarle al Poder Ejecutivo que utilice los recursos disponibles y solicite al Poder Ejecutivo Nacional dar cumplimiento a la Ley Nacional de Financiamiento Educativo para que se de una pronta respuesta a esta problemática.

Sin dudas la falta de planificación y previsibilidad ha generado efectos sumamente adversos que requieren de inmediata revisión, razón por la cual se considera pertinente promover el presente proyecto de declaración.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

  
**JORGE BRODEK**  
Diputado  
Bloque Unión Pro  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires